INFORME SECRETARIAL
Al despacho del señor juez memorial recibido vía correo electrónico por parte del apoderado de la parte demandante aportando constancia de notificación personal, para su incorporación al expediente. Sírvase proveer.

JULIO JOSE CANCHANO PARODY
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA MAGDALENA

San Sebastián de Buenavista, Magdalena, doce (12) de mayo del año dos mil veintidós (2022)

Rad. 47-692-40-89-001-2021-00142-00 PROCESO VERBAL DE RESTITUCION DE INMUEBLE seguido por CARLOS FRANCO COMAS BELEÑO, por medio de apoderado judicial contra DAVID CORONADO RIZO.

Visto el informe de secretaría que antecede:

A U T O

Visto el anterior informe secretarial y por tenerse ello como cierto y ser procedente, INCORPORESE la constancia de notificación personal remitida a la parte demandada en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 04 de febrero de 2022, aportada por el apoderado de la parte ejecutante.

Notifíquese y Cúmplase

DARÍO ÁNGEL EGUIS SUÁREZ
El juez